DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DILOF Nro. 06-2-10169-25

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 13 MAY 2026

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Teniente coronel MIGUEL RICARDO MONCALEANO OCAMPO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 75.056.269 expedida en Filadelfia – Caldas

CARGO: Subdirector Logístico y Financiero

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Orden del día Nro. 26-063 del 20/04/2026

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00502 del 05/03/2026

DATOS DEL CONTRATISTA: THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S.

NIT: 900.962.071-5

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS YAÑEZ ARENAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. Nro. 13.468.672 de Cúcuta

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS TOKEN PARA FIRMA DIGITAL Y CERTIFICADOS DE PERSONA JURÍDICA.

VALOR: VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL ($29.565.000,00), EXENTO DE IVA, discriminados así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO EXENTO IVA	VALOR TOTAL, EXENTO IVA
1	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA A-02-02-01-004-005	DILOF 000A	Token Servidor Seguro (HSM) Para SIIF Nación	10	950	$ 30.000,00	$ 28.500.000,00
2			Token Criptográfico Para CETIL y PISIS NEO		3	$ 35.000,00	$ 105.000,00
3			Certificado Digital Persona Jurídica		30	$ 32.000,00	$ 960.000,00
					VALOR TOTAL		$ 29.565.000,00

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 de abril de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será a partir de la aprobación de la garantía única (09/05/2025) y la expedición del Registro Presupuestal

	de Compromiso, hasta el 15 de agosto del 2025, previa coordinación con los supervisores designados. **Nota:** Se deberá hacer entrega de la totalidad de los dispositivos token servidor seguro (HSM) para firma digital; los dispositivos token criptográfico para el uso del Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados - CETIL y la Plataforma de Integración del Sistema de Información de la Protección Social - PISIS NEO, y certificados digitales persona jurídica
VIGENCIA:	Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.
FORMA DE PAGO:	Se realizó un sólo pago contra entrega de los dispositivos token criptográficos (CETIL y PISIS-NEO) y de la emisión de los dispositivos token servidor seguro (HSM) y de los certificados digitales persona jurídica, al Almacén Técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 64 G Nro. 92-29 Barrio Álamos, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario, a la radicación de la factura y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, se deberá anexar el formato planilla de recepción de la DIAN y la declaración de importación, junto con los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).
SUPERVISOR:	La supervisión de los ítems Nros. 1 y 3 estarán a cargo del Delegado Coordinador del Sistema integrado de Información Financiera - SIIF Nación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Subdirección Logística y Financiera, la supervisión del ítem Nro. 2, estara a cargo del sustanciador Grupo de Información y Consulta de la Secretaría General de la Policía Nacional o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Subdirección Logística y Financiera. Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-014288-DILOF del 06/05/2025, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Subdirector Logístico y Financiero, designó como supervisores del contrato a la señora capitán ERIKA GISELLE UREA VILLADA, Delegado Coordinador del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el señor teniente SERGIO ARMANDO CARDENAS BLANCO, Jefe Grupo de Información y Consulta - SEGEN. Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-026613-DILOF del 08/08/2025, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor del contrato el señor intendente MARCELINO MARTÍNEZ AGATÓN,

Coordinador Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II (E) JENAR.

Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-031500-DILOF del 15/09/2025, el señor coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, Subdirector Logístico y Financiero (E), designó como supervisor del contrato a la señora capitán ERIKA GISELLE URREA VILLADA, Coordinador Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF II - JENAR.

Mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-006341-DILOF del 20/02/2026, el señor coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, Subdirector Logístico y Financiero, designó como supervisor del contrato a la señora mayor RUBIA SMITH JIMÉNEZ DÍAZ, Jefe Grupo Contabilidad.

Mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-008832-DILOF del 19/03/2026, el señor coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor del contrato a la señora subteniente TANIA JULIETH PRECIADO CAICEDO, Responsable Consolidación Información Contable – JENAR.

Mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-000569-JENAR del 15/04/2026, la señora subteniente TANIA JULIETH PRECIADO CAICEDO, Delegada Coordinador Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) – JENAR, solicita la firma por parte del supervisor de Secretaria general, por la cual dan respuesta, mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-012834-SEGEN del 06/05/2026, "*no resulta pertinente elaborar el acta liquidación por parte de esta área*"

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de agosto de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Nro. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
34525 del 22/03/2025	$29.565.000,00	73525 del 30/04/2025	$29.565.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
**Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: BERKLEY INTERNATIONAL DE SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA Nro: 90139 Endoso Nro: 1 Expedida: el 05 de mayo de 2025.

FECHA DE APROBACIÓN: 09 de mayo de 2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$5.913.000,00	30/04/2025	15/03/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$14.782.500,00	30/04/2025	15/08/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$1.478.250,00	30/04/2025	15/08/2028
Calidad del servicio	$14.782.500,00	30/04/2025	15/08/2026

4. CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor del contrato certificó que el contratista entregó los elementos teniendo en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURAS - NOTA CRÉDITO, NOTA DÉBITO		
Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
016*	11/08/2025	001	26/08/2025	$29.565.000,00	32I5131	11/08/2025	$29.565.000,00
		TOTAL, RECIBIDO		**$29.565.000,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$29.565.000,00**

*Mediante formato de recepción de bienes Nro. 016 del 11/08/2025, el señor intendente MARCELINO MARTÍNEZ AGATÓN, Delegado Coordinación SIIF de la Policía Nacional (E) JENAR, supervisor del contrato, el señor intendente JORGE MARIO MEJÍA VARELA, Almacenista OFTIC, el señor subintendente WILSON OSWALDO RIVERA QUINTERO, Responsable Activos Fijos en Servicio OFTIC y el señor JUAN CARLOS YAÑEZ ARENAS, Representante legal de THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S., realizaron la verificación y recepción de los bienes producto del Contrato de Compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10169-25.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total, pagado	Valor pendiente de pago
$29.565.000,00	$29.565.000,00	$0,00	$29.565.000,00	$29.565.000,00	$0,00

Mediante certificación de pagos SIIF NACIÓN del 06 de abril de 2026, la señora mayor DORA JAQUELYN ESTUPIÑAN MARTINEZ, Jefe Grupo Tesorería General DILOF - Policía Nacional, certificó que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de Pago Nro.	Fecha de Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto
73525	806325	337889225	17/09/2025	$29.565.000,00	$1.320.373,00	$28.244.627,00
TOTALES				**$29.565.000,00**	**$1.320.373,00**	**$28.244.627,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Nro.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-002244-JENAR	15/08/2025	09/05/2025 al 15/08/2025
2	GS-2025-003082-JENAR	12/11/2025	09/05/2025 al 15/08/2025 Informe Final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional Nro. 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato principal; objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor JENAR, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, objetos de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista certificó el 04 de mayo de 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL
LA SUPERVISOR: Subteniente TANIA JULIETH PRECIADO CAICEDO
Delegada Coordinadora Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) – JENAR

POR EL CONTRATISTA SU REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS YAÑEZ ARENAS

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10169-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de las garantías de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y cumplimiento del contrato, en las condiciones y términos establecidos en el contrato, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 13 MAY 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente coronel **MIGUEL RICARDO MONCALEANO OCAMPO**
Subdirector Logístico y Financiero

POR EL CONTRATISTA,

JUAN CARLOS YAÑEZ ARENAS

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS YAÑEZ ARENAS
Fecha: 2026.05.12 09:06:31 -05'00'

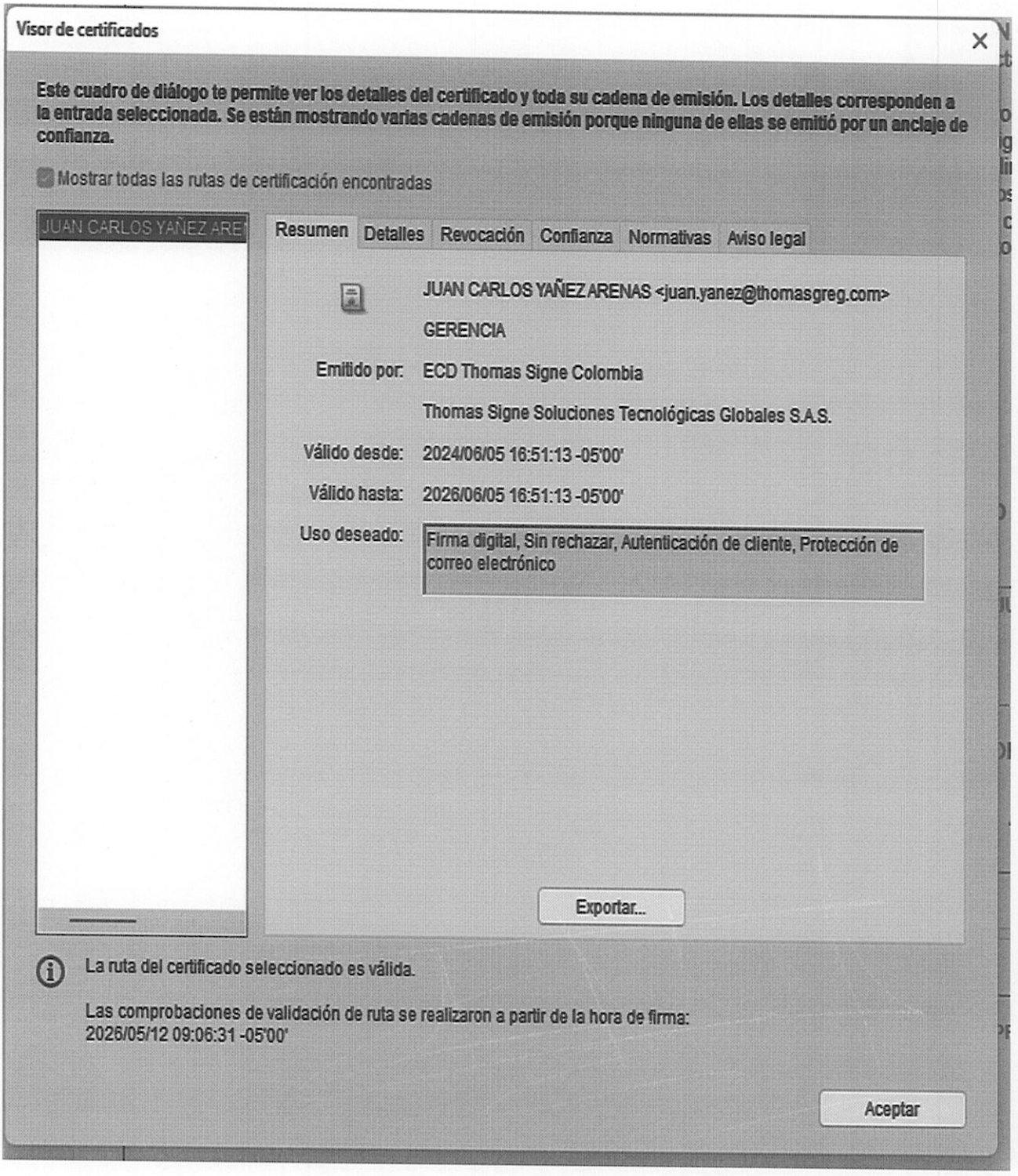
JUAN CARLOS YAÑEZ ARENAS
Representante legal de THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Subteniente **TANIA JULIETH PRECIADO CAICEDO**
Delegada Coordinadora Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) – JENAR

Elaborado por: ST. Tania Julieth Preciado Caicedo
Delegada Coordinador Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) – JENAR
Revisado por: CPS04. Julián Campos Espitia
Analista Grupo Post Contractual
IJ. Oscar Andrés Rodríguez Bernal
Jefe de Grupo Post Contractual (E)
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade
Jefe Área de Contratación DILOF (E)

Fecha de elaboración: 06/05/2026
Ubicación C:\\Mis documentos\2026


Visor de certificados
Este cuadro de diálogo te permite ver los detalles del certificado y toda su cadena de emisión. Los detalles corresponden a la entrada seleccionada. Se están mostrando varias cadenas de emisión porque ninguna de ellas se emitió por un anclaje de confianza.
Mostrar todas las rutas de certificación encontradas
JUAN CARLOS YAÑEZ ARE
Resumen
Detalles
Revocación
Confianza
Normativas
Aviso legal
JUAN CARLOS YAÑEZ ARENAS <juan.yanez@thomasgreg.com>
GERENCIA
Emitido por:
ECD Thomas Signe Colombia
Thomas Signe Soluciones Tecnológicas Globales S.A.S.
Válido desde:
2024/06/05 16:51:13 -05'00'
Válido hasta:
2026/06/05 16:51:13 -05'00'
Uso deseado:
Firma digital, Sin rechazar, Autenticación de cliente, Protección de correo electrónico
Exportar...
La ruta del certificado seleccionado es válida.
Las comprobaciones de validación de ruta se realizaron a partir de la hora de firma:
2026/05/12 09:06:31 -05'00'
Aceptar

THOMAS SIGNE
Soluciones Tecnológicas Globales

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD

THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLOGICAS GLOBALES S.A.S
NIT 900.962.071-5

CERTIFICA:

1. Que los Estados Financieros de la Compañía **THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLOGICAS GLOBALES S.A.S** se encuentran debidamente revisados y certificados con corte al 31 de diciembre de 2025.

2. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de aseguramiento de información aceptadas en Colombia.

3. Que de acuerdo con las planillas de pago que he tenido a la vista, la Compañía ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.

4. Que se han cancelado oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

5. Que, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario, Artículo 114-1, la Compañía ha estado exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, correspondientes a sus trabajadores que devengaron, individualmente considerados, menos de diez (10) SMMLV.

Se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.

JUAN CARLOS YAÑEZ ARENAS
Representante Legal
C.C: 13.468.672

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHsparra SEBASTIAN MARCELO PARRA BONILLA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2026-04-06-2:21 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	**Número de Compromiso:**	73525	**Valor Total:**	29.565.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900962071	**Tercero:**		THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLOGICAS GLOBALES S A S	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	06-2-10169-25	**Fecha:**		30/04/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	GS-2025-013551-DILOF ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS TOKEN PARA FIRMA DIGITAL Y CERTIFICADOS DE PERSONA JURÍDICA						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-09-05	337225	29.565.000,00	0,00	806325		337889225	2025-09-17	29.565.000,00	1.320.373,00	28.244.627,00	095758504	BANCO DE BOGOTA			FACTURA	FACTURA 32I 5131 DEL 11-08-25	13-01-01-DT	FACTURA 32I 5131 DEL 11-08-25; 06-2-10169-25, TURNO 303 CSF

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Se expide a solicitud comunicación oficial Nro. GS-2026-000365-JENAR

Mayor **DORA JAQUELYN ESTUPIÑAN MARTINEZ**
Jefe Grupo Tesorería General